



**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA**

PUBLICADO EN EL DIARIO
OFICIAL DE PERUANO

ORDENANZA N° 1348

**EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;
POR CUANTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;**

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 4 de febrero del 2010 el Dictamen N° 009-2010-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

**ORDENANZA
QUE MODIFICA EL PLANO DE ZONIFICACION DEL DISTRITO
DE MIRAFLORES APROBADO POR ORDENANZA N° 920-MML**

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el Plano de Zonificación del Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 920-MML publicado el 30 de marzo del 2006, de Residencial de Densidad Baja (RDB) a Educación Básica (E1), cuya área es de 544.00 m² y está ubicado en la Av. General Montagne N° 386 esquina con la Calle José Mariano Villegas N° 155-165, Mz. D1, Lote 07 de la Urbanización La Aurora.

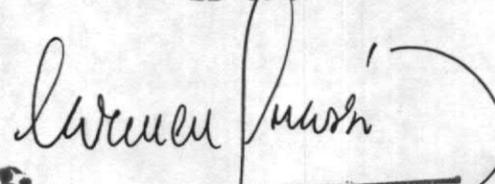
ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que en el proceso de Licencias de Edificación y de Funcionamiento, el proyecto de ampliación de la infraestructura, debe cumplir con la norma A.040 y A.130 del Reglamento Nacional de Edificaciones y otras disposiciones específicas materia del sector, a fin que no comprometan ni perjudiquen, las zonas residenciales de su entorno; asimismo, los ingresos y salidas al Centro Educativo, no deberán realizarse por la Calle Mariano Villegas.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ejecute las acciones que correspondan para inscribir las exigencias a que se refiere el artículo anterior en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, como carga del mencionado inmueble.

ARTICULO CUARTO.- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación del Distrito de Miraflores, la modificación aprobada en el Artículo Primero de la presente Ordenanza.

**POR TANTO
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

En Lima, **08 FEB 2010**



CARMEN PATRICIA JUAREZ GALLEGOS
Secretaria General del Concejo (e)


LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA

PUBLICAD EN EL DIARIO
OFICIAL de PERUANO

Lima, 11/02/10. 413679

816